

Grande del Brío, Ramón. *Habla, si quieres que te conozca. Licencia para matar el idioma*. Colección Anaquel de Pensamiento, nº 5. Madrid: Editorial Cuadernos del Laberinto, 2016. 192 pgs. ISBN: 978-84-945357-8-9.

Reviewed by: Luis Miguel Gómez Garrido  
(IS)



El viejo aforismo “Habla, si quieres que te conozca”, no sólo da título a la presente obra de Ramón Grande del Brío; también vertebra, a modo de hilo conductor, su estructura temática. Según explica el autor a lo largo de su ensayo, dada la íntima unión existente entre palabra y pensamiento, la lengua es fiel trasunto, tanto de la personalidad del individuo, como del estado de salud mental y cultural de una determinada comunidad.

La reflexión lingüística constituye un tema recurrente en la producción ensayística del autor. Entre sus publicaciones anteriores en torno al binomio lenguaje-pensamiento, destacan: *El Poder de la Palabra y la nueva torre de Babel* (2001), *La mixtificación científica* (2007), *Justicia, juicios y jurados* (2008) y *Las bases ecológicas del comportamiento humano* (2009). Por otra parte, el autor maneja una nutrida bibliografía, que abarca desde la lingüística hasta la antropología y la filosofía del lenguaje: *Ciencia y humanismo* (1985), de Ernest Schrödinger; *La perversión del lenguaje* (1997), de Amando de Miguel; *Hable bien, por favor* (1998), de Careaga; *El nuevo dardo en la palabra* (2007), de Lázaro Carreter, etc.

Lejos de censurar aquellas licencias propias del habla coloquial, el autor denuncia con un estilo ágil e irónico, el constante maltrato al que, durante estos últimos años, vienen sometiendo a la Lengua, desde los simples usuarios de la misma, hasta periodistas ignaros, escritores adocenados y ciertos profesionales de la divulgación científica. Creyéndose con *licencia para matar el idioma*, –así reza el subtítulo de la obra–, los depredadores de la lengua desvirtúan los conceptos y violan las leyes semánticas y epistemológicas más básicas, como puede apreciarse en los siguientes

engendros lingüísticos: *descomplicación, regreso al futuro, mundanal silencio, ascensión al abismo...* (32).

Poco amigo de tecnicismos lingüísticos, Ramón Grande del Brío combina en su libro, agudeza, amenidad y rigor expositivo. Siguiendo la máxima horaciana de *enseñar deleitando* (*docere-delectare*), no duda en “aderezar” la materia teórica con jugosas sentencias tomadas de los clásicos de la Literatura Española o Universal, como se aprecia en esta atinada frase del padre Feijóo: “Cójase a un tonto, agréguesele a novecientos noventa y nueve tontos, y darán mil tontos, todos y cada uno de ellos” (31).

A lo largo de la obra, se tratan los más variados temas relacionados con el uso impropio de la lengua: *el síndrome de Diego Corrientes* (en alusión al famoso bandolero), expresión acuñada por el autor para referirse a la impropiedad lingüística; la desnaturalización del lenguaje mediante el abuso de los eufemismos: *tránsfuga sexual* (adúltera), *discapacitado locomotor* (cojo), *paro vital* (muerte), *técnico financiero* (contable)... (17); los bizantinismos lingüísticos, esto es, inútiles ejercicios de distinción entre significantes (como, por ejemplo, la supuesta diferencia entre los términos *señal* y *signo*, 52-53); el lenguaje anodino, con preterición del modo imperativo; la “feminización” de los nombres neutros: *estudianta, sastra, presidenta, clienta...* (60-62); el ritmo y la entonación en el discurso literario y la locución periodística; el uso incorrecto de los tiempos verbales; la arbitraria supresión de preposiciones y artículos: *Calle Fuente, Calle General Palafox...* (114); y el abuso de las conjunciones disyuntivas en detrimento de las copulativas: “Ésa fue la época de Garcilaso de la Vega, Erasmo, Lutero o Miguel Ángel” (78).

Especialmente brillantes son los capítulos que el autor dedica a la trabucación conceptual, matriz del desconcierto lingüístico, en el lenguaje científico y en la abstrusa jerga judicial, como puede observarse en los siguientes fragmentos extractos del libro:

Es un problema que afecta a no pocos investigadores, y del que ni siquiera se vio libre una figura tan relevante como el propio Albert Einstein. No es admisible, en efecto, el decir, como éste dijera, y, como, irreflexivamente, ha repetido, entre otros, Hawking, que el universo puede ser finito, pero no limitado. (109)

... ello me recuerda la bizantina y gratuita especificación que, en cierto foro judicial estableciera un funcionario judicial, entre los términos *vara* y *palo*, pretendiendo que éstos aludieran a conceptos diferentes, cuando, realmente, la única diferencia que cabe establecer entre ambos términos, es adjetival, no esencial, como oportunamente ya he señalado en otro capítulo de este libro. (52)

Sostiene el autor que, en la difusión de tan tamaños dislates conceptuales, posiblemente, tengan parte de responsabilidad las instituciones académicas con su actitud permisiva y sus gratuitas concesiones a la ramplonería lingüística. Con agudo sentido crítico, Ramón Grande reprueba los desafortunados cambios introducidos por la Real Academia Española en su manual de *Ortografía* (supresión del acento ortográfico del adverbio *sólo* y de otras palabras, simplificación de grupos consonánticos cultos, arbitrariedad de la nueva ordenación alfabética...).

En el capítulo “Los enemigos del subjuntivo”, el autor arremete contra el pésimo uso que se hace de este modo verbal, tanto en el manual de *Ortografía* como en la *Nueva Gramática de la Lengua Española*:

En efecto, resulta deplorable el uso, o mejor dicho, el desuso que la Real Academia Española hace del subjuntivo, en la *Nueva Gramática de la Lengua*, lo que evidencia vulgaridad y desmaño. (144)

A continuación, se ofrece una amplia muestra de usos verbales incorrectos, procedentes de los textos académicos arriba referidos; si bien, —como afirma el autor—, “la relación completa de todos ellos se haría interminable” (144). En las siguientes páginas, aparte de revisar diferentes propuestas académicas disparatadas (148-154), se entresacan del manual de *Ortografía* y de la *Nueva Gramática de la Lengua Española*, numerosas frases, cuando no párrafos enteros, en los que se evidencia un uso caótico y pedestre de los signos de puntuación (*Doña Coma*, 164-178).

El autor concluye su ensayo con una defensa del valioso patrimonio lingüístico, cuya dignidad urge recuperar ante los embates de la chabacanería y la tergiversación conceptual. Reivindica la superioridad del ejercicio del hablar y el escribir por encima de cualquier alarde de erudición vacua. Libros tan amenos y rigurosamente escritos como éste, no sólo contribuyen a salvaguardar nuestro acervo idiomático, sino que, además, constituyen una indispensable aportación al campo de los estudios lingüísticos.